

San Isidro, 25 de noviembre del 2011

Señor
GEORG KELL
Director Ejecutivo Global Compact
Naciones Unidas

De nuestra mayor consideración,

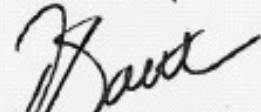
A continuación tenemos el agrado de hacerle llegar nuestra Comunicación de Progreso 2010, la misma que resume los esfuerzos que desde **El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros** (en adelante Pacífico) hemos venido haciendo con el fin de respaldar las iniciativas de la Red del Pacto Mundial en sus 10 principios.

Cabe mencionar que nuestra Visión, Misión y Principios buscan guiar a Pacífico en el camino de la sostenibilidad, buscando relaciones de largo plazo con nuestros grupos de interés a través de un manejo transparente, accesible, justo y con colaboradores altamente competentes y motivados.

Consideramos importante mencionar también que en la ruta del **cuidado ambiental**, hemos venido modificando gradualmente nuestras oficinas, en busca de una reducción de nuestras emisiones. Reforzando nuestra **gestión social** hacia la comunidad, contamos con diversos programas de apoyo en salud agrupados en "Pacífico Te Cuida", acercando así nuestros programas de salud y prevención a personas de bajos recursos.

El Directorio, la gerencia y los colaboradores reiteramos nuestro compromiso de continuar gestionando mejoras en cada uno de los principios contemplados en el Pacto Global. **La información aquí contenida corresponde al año 2010.**

Atentamente,



David Saettone Watmough
Gerente General

COMUNICACIÓN DE PROGRESO 2010

EL PACIFICO PERUANO SUIZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.



SOBRE LA EMPRESA

- DIRECCION WEB:** www.pacifico.com.pe
- REPRESENTANTES:** Dionisio Romero Paoletti - Presidente del Directorio
José Raimundo Morales Dasso - Vicepresidente
- AÑO DE ADHESION:** Abril, 2008
- ACTIVIDAD ESPECIFICA:** Contratar y administrar operaciones de seguros y reaseguros de riesgos generales, y realizar inversiones financieras e inmobiliarias.
- NUESTRA MISION:** Servir al cliente
- NUESTRA VISION:** Ser la mejor aseguradora de Latinoamérica: simple, accesible, rentable, y con colaboradores altamente competentes y motivados.
- NUESTROS PRINCIPIOS:** Construimos relaciones de largo plazo
Somos Especialistas en la gestión de riesgos
Pagamos los siniestros de manera justa y oportuna
Buscamos la excelencia en el servicio al cliente
Ofrecemos la más amplia solidez financiera
- EMPRESAS:** El presente reporte engloba la gestión de:
PACIFICO SEGUROS
PACIFICO SALUD EPS
PACIFICO VIDA

Se difundirá el presente informe a través de la web corporativa y a través de la Intranet.

Resultados (extractos de la Carta del Presidente, contenida en la Memoria 2010)

Los resultados de Pacífico Grupo Asegurador en el año 2010 fueron altamente positivos. De acuerdo con los Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), logramos una utilidad neta de US\$ 55.5 millones después de interés minoritario, monto superior en 12.8% a la ganancia de US\$ 49.2 millones registrada en 2009.

Pacífico Seguros

En el negocio de Seguros Generales, Pacífico Seguros alcanzó una producción total de US\$ 333.6 millones, con una prima neta ganada de US\$ 201.6 millones, cifras que superaron en 5.0% a las obtenidas en el año anterior.

En lo que respecta a la siniestralidad, alcanzamos una reducción: 50.5%, frente al 53.1% registrado en 2009. Este resultado se basó en una adecuada estrategia de suscripción, mejorando nuestro portafolio de riesgo y efectuando continuas migraciones a negocios sobre la base de nuestro apetito de riesgo, lo que diversifica y fortalece nuestro portafolio.

Nuestra cartera de inversiones registró ingresos financieros por US\$ 24.6 millones, frente a los US\$ 22.6 millones obtenidos en 2009.

Pacífico Salud EPS

En el negocio de Salud alcanzamos una participación de mercado aproximada de 47.7%. Esta vez, nuestra producción de US\$146.4 millones superó en 16.9% a la obtenida en 2009, en un ratio combinado de 95.2% y en una utilidad neta de US\$ 6.4 millones, que generaron que superamos largamente la utilidad de US\$ 2.7 millones lograda en 2009. Las razones del crecimiento de este negocio surgen de las correcciones en los procesos operativos, las apropiadas políticas de suscripción, la adecuada constitución de reservas y los mecanismos de control en los gastos.

Pacífico Vida

A diciembre de 2010, contamos con una participación de mercado aproximada de 24.9% y un volumen total de primas de US\$ 276.6 millones, mayor en un 46.5% al obtenido en 2009. De la misma manera, las líneas de negocio experimentaron un incremento importante en su producción, sobre todo Vida Individual (+16.8%), Vida Crédito (+40.7%), Accidentes Personales (+10.1%) y Vida Grupo (+11.0%). Un factor que impulsó notoriamente este mercado durante 2010 fue la puesta en marcha del Régimen de Jubilación Anticipada, a través del cual más peruanos pudieron acceder a los servicios y productos de Pacífico Vida. Finalmente, a diciembre de 2010, Pacífico Vida obtuvo una utilidad neta de US\$ 33.9 millones antes de participación minoritaria, 3% superior a la cifra registrada en 2009.

Los Diez Principios del Pacto Mundial

Los Diez Principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción. Detallaremos las acciones de El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante Pacífico) por cada una de estas áreas, y en cada uno de los principios. Como encontrarán a continuación, hemos incorporado en nuestro reglamento interno de trabajo, capítulos y artículos que refuerzan nuestro compromiso de apoyar el Pacto Mundial, los mismos que citaremos en cada caso. Dicho documento, ha sido repartido físicamente a cada colaborador y se encuentra también publicado en la intranet de la compañía.

Cabe mencionar que el Código de Ética de la corporación CREDICORP, conformada por Pacífico, Prima AFP y Banco de Crédito del Perú, contempla también principios que refuerzan aquellos existentes a nivel de las 3 empresas que abarca, los mismos que serán también citados en este documento, en color diferenciado.

Derechos Humanos:

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

Respecto a los dos primeros principios relacionados a los Derechos Humanos, declaramos que en Pacífico consideramos prioritario brindar acceso a los servicios de salud preventiva a las poblaciones más necesitadas, buscando ampliar año a año nuestro grupo de beneficiarios.

Asimismo, nos unimos a campañas de emergencia nacional.

Describimos a continuación aquellas actividades llevadas a cabo en el año 2010, que evidencian nuestro activo compromiso con los derechos humanos basados principalmente en salud, pero que también incluyen educación, abrigo y seguridad:

ACTIVIDAD	FIN	LUGAR	INVERSION
3 Sedes TET (Techo, Educación y Trabajo)	Promover el desarrollo cognitivo y afectivo de niños y niñas en extrema pobreza.	A.H. Israel es el Maestro - Ventanilla	S/. 34,722
3 Planes de educación en asentamiento humano	Facilitar espacios para el desarrollo educativo y de salud	A.H. Nueva Florida - Pamplona	S/. 32,507
Programa PACIFICO TE CUIDA	Brindar servicios de pediatría, nutrición y entrega de medicamentos; juegos infantiles		
2 Módulos de Educación	Facilitar espacios para el desarrollo educativo y de salud		S/. 35,021
Programa PACIFICO TE CUIDA, convenio con Aprils	Brindar servicios de pediatría, nutrición y entrega de medicamentos; juegos infantiles	Comunidades de La Capilla y de Rosario, en Asia (sur de Lima)	\$ 5,719
Concurso de pintura Jaime Rey de Castro, en asociación con Instituto Cultural Peruano Norteamericano y para beneficio de la Asociación Unámonos (Arequipa)*	Este evento cumple un doble fin: Promover la cultura renovando el interés en la técnica de la acuarela y facilitar a la vez el proceso de inserción en la sociedad de niños con habilidades especiales (síndrome de Down).	Niños con habilidades especiales y/o síndrome de Down.	\$ 19,500
	La venta de los cuadros ganadores del premio genera ingresos para el sustento de la educación de los niños que atiende Asociación Unámonos.		
Apoyo a la Unidad de Salvataje de la Policía Nacional del Perú	Proveemos a la PNP de los implementos necesarios para cumplir con su tarea de custodiar la vida de los ciudadanos en la temporada de verano.		\$ 8,025
Apoyo al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Auspicio del Congreso Nacional de Emergencias. Donación de implementos y apoyo en general.		\$ 21,450
Programa "Cuenta Conmigo": Apoyo a los damnificados de Puno*	Ofrecer abrigo a 25 familias afectadas por las lluvias en Puno	Comunidad Chosecani, Prov. De Puno	

* Ver comunicaciones en imágenes siguientes

Pacífico Seguros y el Centro Cultural Peruano Norteamericano se unen una vez más para apoyar a los niños de la Asociación UNÁMONOS.

Responsabilidad Social: 24/08/2010



El objetivo de este concurso es doble; recaudar fondos para las tareas de inclusión social de niños con habilidades especiales que atiende la Asociación Unámonos a través de su escuela; y de otro lado, promover la técnica de la acuarela en nuestros talentosos pintores nacionales.

Desde su primera edición, hace 23 años, Pacífico patrocina el concurso y solventa los premios, en adición a una donación directa que realiza a Unámonos.

Las obras premiadas pasan a ser propiedad de la Asociación Unámonos para su venta y su posterior reproducción en tarjetas de Navidad y otros impresos, con la finalidad de recolectar fondos.

Para mayor información sobre las bases del concurso remitirse a www.pacificoseguros.com o www.cultural.edu.pe



Del mismo modo, voluntarios de Puno llevaron a los damnificados por las lluvias, frazadas para algunas de las familias afectadas.

¡PACIFICO apoya a los damnificados de Puno!

Responsabilidad Social: 10/05/2010

El pasado 10 de mayo, una delegación de PACIFICO conformado por: XXXXXXXX, se hizo presente en la comunidad de Chosecani, en la Provincia de Puno para entregar frazadas a 25 familias afectadas por el siniestro.



"Cuenta Conmigo" es el programa de voluntariado corporativo de PACIFICO, si deseas ser parte de esta cruzada insíbete en somospacifico@pacifico.com.pe



Dentro de nuestro Reglamento Interno, aquellos puntos en que se fijan declaraciones y/o procedimientos que resaltan nuestro interés en reforzar el manejo adecuado de los derechos humanos al interior de la organización:

- *Capítulo II: De los Derechos y Obligaciones de PACIFICO - Artículo 8º:*

d) Respetar la dignidad de persona humana de cada colaborador.

e) Adoptar las medidas necesarias para la protección de la vida y de la salud de los colaboradores, con la prevención adecuada de riesgos y las medidas de higiene laboral, además del cumplimiento de las instrucciones de los organismos competentes.

A nivel Credicorp, el Código de Ética estipula dentro principio II lo siguiente:

3. Promovemos una cultura de no discriminación y respeto mutuo.
5. Fomentamos un trato justo y respetuoso hacia todos nuestros colaboradores, ofreciendo un ambiente de trabajo seguro y saludable; promoviendo el respeto, apoyo mutuo, igualdad de oportunidades y desarrollo profesional en toda la organización.

Estándares Laborales:

En el quehacer diario hacia nuestros colaboradores, trabajamos arduamente para ofrecerles un ambiente sano, de oportunidades justas en un ambiente de comunicación abierta y formación continua. Buscamos también lograr una sensibilización frente a asuntos relacionados al cuidado ambiental y el rechazo a las conductas reñidas con nuestra ética corporativa.

Hacemos extensivas estas políticas a nuestros clientes, buscando en nuestras inspecciones de infraestructura, que las empresas ofrezcan un ambiente de trabajo seguro a sus colaboradores.

Entendemos nuestro compromiso con acompañar a nuestros clientes en una mejora sustancial del manejo de sus riesgos.

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Si bien no existe en el Reglamento Interno de Trabajo de Pacífico una declaración expresa que así lo diga, tampoco se prohíbe o desincentiva la libre asociación entre los colaboradores.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

En Pacífico tenemos claramente establecida, explicada y publicada la jornada y horario de trabajo de acuerdo a cada puesto de trabajo.

Los diversos horarios de trabajo para los colaboradores se encuentran también publicados en el mencionado reglamento y exhibidos en lugares visibles, así como el tiempo de refrigerio y toma de alimentos.

A la letra, el Reglamento Interno de Trabajo de Pacífico establece que:

- *Capítulo IX: De la Jornada y Horario de Trabajo*

Artículo 29°.- La prestación de servicios en horas extras es voluntaria; sin embargo tendrá carácter obligatorio cuando haya sido expresamente acordada en casos de preparación de balances o de emergencias a causa de trastornos en la marcha normal de las actividades de PACIFICO.

Artículo 30°.- (...) Estas horas serán remuneradas de acuerdo con la tasa fijada por PACIFICO en el marco de las disposiciones legales vigentes o definir como pago de las horas extras realizadas el descanso compensatorio.

Adicionalmente, contemplamos dentro del mismo reglamento los siguientes puntos importantes, relacionados también a derechos laborales:

- *Capítulo II: De los Derechos y Obligaciones de PACIFICO - Artículo 8°:*

f) Pagar puntualmente a todos los colaboradores las remuneraciones que les correspondan.

g) Propiciar un clima laboral que aliente el desarrollo integral de sus colaboradores.

h) Proporcionar ambientes adecuados de trabajo incluyendo equipos, materiales y herramientas, que pudieran resultar necesarios para el cumplimiento de la función y las tareas encomendadas.

i) Disponer que las Divisiones, Gerencias y/o jefaturas, así como los diversos niveles de supervisión y control, presten oportuna y debida atención a las sugerencias y reclamos de sus colaboradores, administrando las relaciones laborales de acuerdo a la legislación laboral vigente.

- *Capítulo XVIII: De la Atención de Asuntos Laborales*

Artículo 83°.- Los colaboradores individualmente podrán plantear cualquier petición o reclamación a PACIFICO en las instancias que a continuación se señalan, las que deberán ser obligatoriamente respetadas:

a) Jefe directo

b) Jefe funcional inmediatamente superior

c) Jefatura de servicio o equivalente

d) Gerente del área o equivalente

e) Área de Gestión y Desarrollo Humano

Artículo 84.- PACIFICO ha puesto a disposición de todos los colaboradores un sistema de comunicación interna a través de la intranet, a fin de alentar una mayor participación del personal en los variados procesos administrativos internos. Esta página ofrece información acerca de los beneficios como miembro de PACIFICO, como compensaciones, cursos de capacitación y demás información general. Asimismo, permite a los colaboradores acceder a su ficha y de ser necesario, actualizarla y/o corregirla.

Artículo 85°.- El área de Gestión y Desarrollo Humano es la encargada de atender todos los asuntos de naturaleza laboral que pudieran surgir con los colaboradores.

Asimismo, si algún colaborador tuviera alguna queja, reclamo o petición, deberá presentarse ante su Jefe directo con quién tratará de resolver el problema dentro de un ambiente de comprensión y buena voluntad. Si la gestión no diera resultado, el Jefe directo o el colaborador pueden ponerla en conocimiento del área de Gestión y Desarrollo Humano, la misma que luego de reunirse con los afectados, tratará de resolver el problema.

Contamos adicionalmente con Capítulos especiales dedicados puntualmente a:

- *Capítulo XIV: De la Higiene y Seguridad: que versa sobre las medidas de seguridad que la compañía debe tomar respecto a la atención de primeros auxilios, accidentes o emergencias. Comenta también la obligación de los colaboradores a concurrir a las charlas y prácticas de prevención que Pacífico organice y de someterse a los exámenes médicos impuestos, convenidos o establecidos por la ley.*
- *Capítulo XVI: Del Mantenimiento de la Armonía: trata sobre la responsabilidad directa de los líderes para preservar la armonía y de incentivar la dedicación, integración, actitud positiva y espíritu de superación dentro de su ámbito de jurisdicción.*

- *Capítulo XIX: Sobre el Hostigamiento Sexual: busca proteger a todos sus colaboradores de dicha situación, explicando los pasos a seguir en caso de presentarse y las instancias a las cuales recurrir, dependiendo del grado jerárquico del hostigador y del hostigado.*

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

El principal requerimiento de Pacífico hacia toda persona que postula a ser un colaborador de la compañía es el DNI. De esta forma nos aseguramos de no incurrir en una falta que involucre trabajo infantil bajo ninguna forma.

Compromiso: Buscaremos incentivar a nuestros proveedores a firmar un compromiso de velar por lo mismo.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Pacífico refiere en su Reglamento Interno de Trabajo, en diversos capítulos, su claramente establecida política de no discriminación en forma alguna. Algunos ejemplos:

- *Capítulo VI: De la Admisión de los Colaboradores*

Artículo 21º: Pacífico no realiza discriminación alguna entre sus colaboradores o postulantes al empleo.

El Código de Ética Credicorp contempla en el principio [III: Buscar el crecimiento sostenible](#), punto 5, que "Damos a nuestros colaboradores oportunidades justas para que desarrollen sus habilidades dentro de nuestras compañías; en ese sentido, alentamos a nuestro personal a crecer con nosotros. Adoptamos una política de ascensos basada en la meritocracia."

Detallamos a continuación, algunas de las actividades o programas llevados a cabo en el 2010, relacionadas al bienestar de nuestros colaboradores, como parte de nuestra política laboral:

ACTIVIDAD	FIN	LUGAR	FECHA
Programa de Vacaciones Útiles	Ofrecer a los hijos de nuestros colaboradores un espacio de esparcimiento y sano desarrollo	Club Las Garzas Reales - Villa	Ene- Feb
Programa de vacunación contra la influenza	Campañas preventivas de vacunación para nuestros colaboradores	Oficina Las Camelias - San Isidro	Julio
Programa de nutrición	Campaña nutricional personalizada a los colaboradores interesados	Edificio Tamayo - San Isidro	Agosto
Programa de salud - colaboradores	Chequeo preventivo: oftalmología. Masajes anti estrés	Edificio Tamayo - San Isidro	Septiembre
Encuesta de Clima Laboral	Ofrecer un canal de comunicación adicional a los colaboradores, para conocer su percepción de la empresa como empleadores	Nivel nacional	Agosto
Capacitaciones Varias: Cursos de Excel, Seguros y otros, gratis para los colaboradores	Ofrecer oportunidades de actualización y desarrollo profesional	Nivel nacional	Agosto
Canal DILO de comunicación	Poner a disposición de los colaboradores un canal adicional, anónimo, para preguntas, comentarios y sugerencias que consideren pertinentes	Nivel nacional	Agosto

A continuación mostramos los avisos con los que el año 2010 hemos difundido los beneficios que Pacífico ofrecería a los hijos de los colaboradores. Similar aviso se publicó en diciembre 2009 para anunciar el programa que se llevó a cabo en el verano del 2010.

Vacaciones útiles Credicorp 2011

Beneficios y Eventos: 09/12/2010



En enero iniciamos las **Vacaciones Útiles Credicorp 2011** en el **Club Las Garzas Reales de Villa**. Si tienes hijos entre 7 y 12 años, puedes inscribirlos **hasta el miércoles 22 de diciembre**.

Llevamos a cabo en julio, la campaña preventiva contra la influenza para nuestros colaboradores, en forma gratuita:

Campaña de Vacunación contra la Influenza

Beneficios y Eventos: 06/07/2010

Como parte de la Prevención del Programa Vida Saludable, PACIFICO desarrolló la campaña de vacunación contra la influenza dirigido a sus colaboradores (PPS/EPS), el pasado viernes 09 y sábado 10 de julio en las instalaciones de la Of. Camelias – Sala de Reuniones.

La campaña inició con la visita de los doctores clown que inyectaron mucha risamisina forte a todo el personal.



Medio Ambiente:

En Pacífico contamos con un Plan de Manejo Ambiental publicado en la normativa interna de la empresa, creado para "Identificar y describir las prácticas apropiadas para la minimización de aspectos ambientales y manejo de los residuos sólidos generados en las instalaciones de Pacífico Seguros; con la finalidad de realizar una gestión eficiente de los mismos, cumpliendo con la legislación ambiental vigente." Este documento alcanza tanto a los colaboradores de Pacífico como a los proveedores de servicios que laboran en las instalaciones de la empresa.

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Pacífico cuenta en cada piso con tachos que permiten la separación de papel (por el giro del negocio, que genera mucha utilización de este insumo) y en cada 3 pisos del edificio cuenta con tachos de residuos orgánicos, inorgánicos (plásticos, envases) y papel. En las zonas comunes y estacionamientos contamos con almacenadores de residuos plásticos, orgánicos y peligrosos. Tenemos firmado un acuerdo con Fundades, por el cual ellos venden el papel que Pacífico recicla a Kimberly Clark, quienes a cambio del mismo, financian becas estudiantiles para niños con capacidades diferentes.

Contamos con griferías temporizadas en todas las instalaciones de Pacífico, que nos permiten un consumo eficiente del agua. Todos los baños en los edificios principales cuentan con caños que permiten que el agua fluya por pocos segundos; esto nos permite controlar el uso del agua y hacerlo en forma responsable, a la vez de concientizar a nuestros colaboradores a cumplir con su rol de cuidado ambiental.

Siguiendo con la misma inquietud de buscar la eficiencia energética, los diseños de las nuevas oficinas (ya remodeladas) son íntegramente de vidrio, permitiendo el pase de la luz a las áreas más extensas o espacios comunes. Cada oficina "cerrada" cuenta con un solo fluorescente, el mismo que se enciende sólo cuando detecta movimiento.

Estas oficinas ya remodeladas cuentan con sillas ergonómicas y hechas de material ecológico, es decir, todo el material utilizado en su confección es reciclable.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

El plan contempla la minimización de aspectos ambientales, el reaprovechamiento y la segregación de residuos generados en las instalaciones de la empresa y las consideraciones para el recojo, traslado, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos generados.

Compromiso: difundir entre los colaboradores nuevas políticas de cuidado y respeto por el medio ambiente, que lleven a Pacífico a una disminución en la huella de carbono generada por nuestra operación.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

En la actualidad contamos con aparatos multifuncionales que permiten un importante ahorro de energía, tres de los cuales utilizan la tecnología "Colorcube", es decir, el uso de tintas biodegradables que no dejan residuo alguno. Estos equipos además se caracterizan por un menor consumo de energía eléctrica. En el corto plazo estaremos migrando parte importante de nuestros equipos a la misma tecnología antes citada.

Contamos con griferías temporizadas en las instalaciones de nuestros edificios, a fin de evitar el uso innecesario o excesivo de agua. Del mismo modo, en algunos ambientes (salas de reuniones) contamos con sensores que permiten que la luz se active sólo cuando detectan movimiento al interior. Esperamos también replicar la implementación de estas herramientas en un mayor número de salas.

También nos encontramos en proceso de rediseñar la iluminación de las áreas operativas (oficinas), donde se busca mejorar las condiciones de confort para dicho uso y disminuir el consumo,

reemplazando las luminarias de dos fluorescentes de 40w por una placa reflectiva que utiliza un solo fluorescente. Esto se seguirá implementando a lo largo del año 2011.

Compromiso: cambio de sistemas de iluminación a todo lo largo de la compañía.

El edificio principal de Pacífico cuenta con un sistema inteligente de monitoreo de la temperatura que nos ha permitido estandarizarla a nivel del edificio. Esto nos permite estabilizarla y ser más eficientes en el uso de la energía eléctrica.

A continuación, aviso publicado en la intranet de Pacífico, invitando a los colaboradores a unirse a la campaña que apoya a Fundades, reciclando el papel en los depósitos consignados para este fin.

Tu Papel es Importante

Beneficios y Eventos: 06/06/2010

¡hey! ¿Sabías que el Perú es un país en vías de desarrollo que necesita aprovechar al máximo sus residuos sólidos? Uno de ellos es el **PAPEL**. A diario, utilizamos cuadernos, hojas bond, periódicos y nos reparten infinidades de volantes por la calle.

Recíclame, cumple TU papel te ha encomendado juntar todo el papel que puedas.

70% de todo el papel puede ser reciclable!



Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Al respecto, nuestro Reglamento Interno anteriormente aludido, especifica en los siguientes puntos, lineamientos clave para cubrir cualquier forma de corrupción que pudiera ser factible de generarse:

- *Capítulo II: De los Derechos y Obligaciones de Pacífico*

Artículo 8°

- c) Hacer cumplir el presente Reglamento Interno de Trabajo, así como las normas del Código de Ética, Manual de Prevención de Lavado de Activos, Código de Conducta, Sistema Normativo, las Políticas y procedimientos instaurados así como cualquier instrucción de carácter específico y/o directiva que pudiere dictar a través del personal de dirección de **PACIFICO**.*

- *Capítulo IV: De las Obligaciones de los Colaboradores*

Artículo 12°

- b) Desempeñar y promover una conducta ética y honesta, incluyendo el manejo ético de conflictos de interés, reales o aparentes, que surjan de relaciones personales y/o profesionales.*
- m) Prestar su colaboración en los procesos de investigación a cargo de las Áreas competentes, en el lugar y oportunidades que se le requiera.*
- t) Observar una conducta moderada, acorde al lugar y circunstancias en los locales de esparcimiento que **PACIFICO** ponga a disposición de los colaboradores, así como responsabilizarse del comportamiento de sus acompañantes a dichos lugares.*

aa) *Observar dentro y fuera del centro de trabajo un comportamiento ético, enmarcado en las reglas de la moral y las buenas costumbres.*

Artículo 15º: Está terminantemente prohibido a los colaboradores de Pacífico:

- *Usar o proporcionar a terceros información referente a los negocios, intereses u operaciones de clientes o usuarios de **PACIFICO**, que tengan carácter reservado o confidencial; así como sustraer o utilizar documentos de **PACIFICO** con el mismo fin sin la autorización debida*
- *Realizar operaciones con clientes o proveedores, intermediarios de seguros (corredores de seguros o reaseguros), auxiliares del sistema de seguros (ajustador de siniestros, perito de seguros, inspectores de autos o de ingeniería) entre otros, de **PACIFICO** que les deparen provecho personal o en favor de terceros, aun cuando no sean necesariamente perjudiciales (económica, reputacional, patrimonialmente, entre otros) o estén en conflicto con los intereses de la institución.*
- *Están prohibidos asimismo de practicar agio o usura bajo cualquiera de sus formas.*
- *Por ningún motivo un colaborador, podrá modificar ni desviar el efecto natural del negocio que **PACIFICO** ha implantado.*
- *Ocuparse, aun en horas que no sean de oficina, de negocios o transacciones que puedan ser contrapuestos o competitivos con los intereses de **PACIFICO** y efectuar cualquier negocio u operación especulativa por propia cuenta o de terceros.*
- *Aprovechar o valerse de su posición o puesto de trabajo para obtener provecho personal o a favor de terceros.*
- *Obtener préstamos, dádivas o favores de cualquier clase de los clientes o proveedores de **PACIFICO**.*
-

- *"... así como dedicarse a juegos de azar, hacer apuestas, vender o comprar artículos de cualquier naturaleza.*
- *Proporcionar información inexacta o falsa, alterar, modificar, falsificar o destruir documentos de trabajo.*
- *Incurrir en actos contrarios a la moral, las buenas costumbres y la disciplina.*

El Código de Ética de Credicorp contempla en el punto [B: Principios](#), punto 11, lo siguiente: "Rechazamos el uso indebido de información privilegiada para cualquier beneficio personal o de terceros, en todos los niveles de la organización."

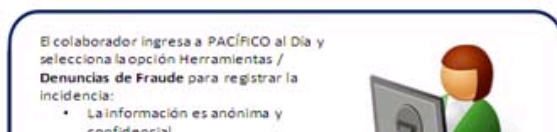
¿Qué hacer en caso de percibir algún evento de fraude o de una conducta fuera de la ética corporativa?

Organización y Estructura: 22/09/2010

¡Muy sencillo!

Ingresa a la sección Herramientas en PACÍFICO al Día y selecciona la opción Denuncias de Fraude.

La información que ingreses es totalmente anónima y confidencial, la cual es registrada en el Sistema de Denuncias y direccionada al Auditor Corporativo, quien es el operador designado por el Comité de Auditoría del Grupo Credicorp.



Buscamos que nuestros colaboradores se sientan en total libertad de denunciar conductas reñidas con la ética corporativa, brindándoles las herramientas de comunicación y la confidencialidad necesarias.

De esta forma concluye nuestra Comunicación de Progreso 2010, la misma que, tal como lo declara nuestro Gerente General, la misma denota nuestro claro compromiso de continuar respaldando cada

uno de los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y, en lo posible, hacer esta preocupación extensiva a nuevos grupos de interés.